160-02-52

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA – ARAUCA

C E R T I F I C A

Que el proyecto **"ESTUDIO Y ANALISIS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN ESTRATEGICO DE REUBICACIÓN DE LA POBLACIÓN DEL CENTRO POBLADO DE LA REINERA, MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, se encuentra acorde con los usos y tratamiento del suelo y no está en zona de alto riesgo no mitigable, según el plan básico de ordenamiento territorial del municipio de ARAUQUITA.

La presente certificación se expide a los Veintiún (21) días del mes de febrero de 2022.

Ing. JOSE LUIS RUIZ BARRIOS
Secretario de Planeación e Infraestructura del
Municipio De Arauquita - Arauca

Proyecto y Digito: Marleny C.
Reviso y aprobó: José Luis R.

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA - ARAUCA

C E R T I F I C A

Que el predio a intervenir con el proyecto denominado: " **ESTUDIO Y ANALISIS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN ESTRATEGICO DE REUBICACIÓN DE LA POBLACIÓN DEL CENTRO POBLADO DE LA REINERA, MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**", es COMPETENCIA del municipio de ARAUQUITA, en tal sentido el municipio de ARAUQUITA autoriza a la GOBERNACIÓN DE ARAUCA la intervención a realizar con este proyecto.

La presente certificación se expide a los Veintiún (21) días del mes de febrero de 2022.

Dr. ETELIVAR TORRES VARGAS
Alcalde Municipio de ARAUQUITA

160-02-54

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA – ARAUCA

CERTIFICA

Que el proyecto " ESTUDIO Y ANALISIS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN ESTRATEGICO DE REUBICACIÓN DE LA POBLACIÓN DEL CENTRO POBLADO DE LA REINERA, MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA", se enmarca en el plan de desarrollo del municipio de ARAUQUITA 2020-2023, "ARAUQUITA SOSTENIBLE ¡CREAMOS, CREEMOS, ¡CRECEMOS!".

La presente certificación se expide a los Veintiún (21) días del mes de febrero de 2022.

Ing. JOSE LUIS RUIZ BARRIOS
Secretario de Planeación e Infraestructura del
Municipio De Arauquita - Arauca

Proyecto y Digito: Marleny C.
Reviso y aprobó: José Luis R.

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA - ARAUCA

C E R T I F I C A

Que el predio a intervenir con el proyecto denominado: **"ESTUDIO Y ANALISIS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN ESTRATEGICO DE REUBICACIÓN DE LA POBLACIÓN DEL CENTRO POBLADO DE LA REINERA, MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, pertenece al municipio de ARAUQUITA y su destinación es de uso público (bien de uso público), lo anterior en aplicación al artículo 48 de la ley 1551 de 2012.

La presente certificación se expide a los Veintiún (21) días del mes de febrero de 2022.

Dr. ETELIVAR TORRES VARGAS
Alcalde Municipio de ARAUQUITA

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA - ARAUCA

C E R T I F I C A

Que la "ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARAUQUITA" se encargará de la etapa de SOSTENIBILIDAD, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO de los bienes entregados con ingresos de naturaleza permanente, del proyecto denominado: " ESTUDIO Y ANALISIS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN ESTRATEGICO DE REUBICACIÓN DE LA POBLACIÓN DEL CENTRO POBLADO DE LA REINERA, MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

La presente certificación se expide a los Veintiún (21) días del mes de febrero de 2022.

Dr. ETELIVAR TORRES VARGAS
Alcalde Municipio de ARAUQUITA

160-03-51

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA – ARAUCA

C E R T I F I C A

Que el proyecto "**ESTUDIO Y ANALISIS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN ESTRATEGICO DE REUBICACIÓN DE LA POBLACIÓN DEL CENTRO POBLADO DE LA REINERA, MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA",** se encuentra acorde con los usos y tratamiento del suelo y no está en zona de alto riesgo no mitigable, según el plan básico de ordenamiento territorial del municipio de ARAUQUITA.

La presente certificación se expide a los Once (11) días del mes de Julio de 2023.

Ing. JOSE LUIS RUIZ BARRIOS
Secretario de Planeación e Infraestructura del
Municipio De Arauquita - Arauca

Proyecto y Digito: Marleny C.
Reviso y aprobó: José Luis R.

160-03-52

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA – ARAUCA

C E R T I F I C A

Que el proyecto denominado " **ESTUDIO Y ANALISIS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN ESTRATEGICO DE REUBICACIÓN DE LA POBLACIÓN DEL CENTRO POBLADO DE LA REINERA, MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA",** no requiere disponibilidad de servicios públicos domiciliarios, por tratarse de una consultoría en el área rural del municipio de ARAUQUITA.

La presente certificación se expide a los Once (11) días del mes de Julio de 2023.

Ing. JOSE LUIS RUIZ BARRIOS
Secretario de Planeación e Infraestructura del
Municipio De Arauquita - Arauca

Proyecto y Digito: Marleny C.
Reviso y aprobó: José Luis R.

160-03-53

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA – ARAUCA

C E R T I F I C A

Que el proyecto **" ESTUDIO Y ANALISIS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN ESTRATEGICO DE REUBICACIÓN DE LA POBLACIÓN DEL CENTRO POBLADO DE LA REINERA, MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA",** se enmarca en el plan de desarrollo del municipio de ARAUQUITA 2020-2023, "ARAUQUITA SOSTENIBLE ¡CREAMOS, CREEMOS, ¡CRECEMOS!".

La presente certificación se expide a los Once (11) días del mes de Julio de 2023.

Ing. JOSE LUIS RUIZ BARRIOS
Secretario de Planeación e Infraestructura del
Municipio De Arauquita - Arauca

Proyecto y Digito: Marleny C.
Reviso y aprobó: José Luis R.

160-03-55

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA – ARAUCA

C E R T I F I C A

Que el proyecto **"ESTUDIO Y ANALISIS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN ESTRATEGICO DE REUBICACIÓN DE LA POBLACIÓN DEL CENTRO POBLADO DE LA REINERA, MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA",** va a ser desarrollado en una zona que NO presenta alto riesgo no mitigable y que está acorde con el uso y tratamientos del suelo de conformidad con el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) del municipio de Arauquita, aprobado mediante acuerdo No 032/2009; y de conformidad con lo señalado en la normatividad vigente relacionada con nuevos asentamientos poblaciones, productivos y ambientales.

Que la finca denominada **BETANIA** ubicada en la jurisdiccion rural de esta Municipalidad, con matricula Inmobiliaria # 410-36711, hoy con naturaleza de bien publico de propiedad del Municipio de Arauquita, y con ocasión a la reubicación por desastre ambiental en curso del centro poblado de Reinera; sobre este predio su USO DE SUELO se actualizo a expansión POBLACIONAL – RESIDENCIAL – PROYECTOS AGRO AMBIENTALES, CON ACCESO DE CORREDOR VIAL VEREDAL de 3er nivel.

Por lo tanto, el mencionado predio, su USO DE SUELO quedo apto para el desarrollo de proyectos de implantación urbanística poblacional y sus sectores afines.

La presente certificación se expide a los once (11) días del mes de Julio de 2023.

Ing. JOSE LUIS RUIZ BARRIOS
Secretario de Planeación e Infraestructura del
Municipio De Arauquita - Arauca

Proyecto y Digito: Marleny C.
Reviso y aprobó: José Luis R.

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA - ARAUCA

C E R T I F I C A

Que el proyecto **" ESTUDIO Y ANALISIS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN ESTRATEGICO DE REUBICACIÓN DE LA POBLACIÓN DEL CENTRO POBLADO DE LA REINERA, MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA",** que se pretenden financiar, no están siendo, ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos.

La presente certificación se expide a los once (11) días del mes de Julio de 2023.

Dr. ETELIVAR TORRES VARGAS
Alcalde Municipio de ARAUQUITA

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA - ARAUCA

C E R T I F I C A

Que el predio a intervenir con el proyecto denominado **ESTUDIO Y ANALISIS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN ESTRATEGICO DE REUBICACIÓN DE LA POBLACIÓN DEL CENTRO POBLADO DE LA REINERA, MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA;** se denomina **BETANIA** y esta ubicado en la jurisdiccion rural de esta Municipalidad, identificado con matricula Inmobiliaria # 410-36711, hoy con naturaleza de bien publico de propiedad del Municipio de Arauquita, el cual fue adquirido mediante DONACION a travez de ESCRITURA 2843 DEL 10-12-2021 NOTARIA CATORCE DE BOGOTA D.C. *por lo tanto no aplica ni viola al art 48 de la ley 1551 de 2012.*

Que el objeto exlusivo de la DONACION es con DESTINACION ESPECIFICA, para la REUBICACION DEL CENTRO POBLADO DE LA REINERA, para mitigar riesgo ambiental en curso.

La presente certificación se expide a los once (11) días del mes de Julio de 2023.

Dr. ETELIVAR TORRES VARGAS
Alcalde Municipio de ARAUQUITA

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA - ARAUCA

C E R T I F I C A

Que la **"ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARAUQUITA"** se encargará de la etapa de SOSTENIBILIDAD, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO de los bienes entregados con ingresos de naturaleza permanente, del proyecto denominado: **" ESTUDIO Y ANALISIS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN ESTRATEGICO DE REUBICACIÓN DE LA POBLACIÓN DEL CENTRO POBLADO DE LA REINERA, MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".**

La presente certificación se expide a los once (11) días del mes de Julio de 2023.

Dr. ETELIVAR TORRES VARGAS
Alcalde Municipio de ARAUQUITA

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA - ARAUCA

C E R T I F I C A

Que el predio a intervenir con el proyecto denominado: **" ESTUDIO Y ANALISIS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN ESTRATEGICO DE REUBICACIÓN DE LA POBLACIÓN DEL CENTRO POBLADO DE LA REINERA, MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA",** es COMPETENCIA del municipio de ARAUQUITA, en tal sentido el municipio de ARAUQUITA autoriza a la GOBERNACIÓN DE ARAUCA la intervención a realizar con este proyecto.

La presente certificación se expide a los once (11) días del mes de Julio de 2023.

Dr. ETELIVAR TORRES VARGAS
Alcalde Municipio de ARAUQUITA